



RESOLUCIÓN del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Mediante la Orden de 3 de octubre de 2023, BOPV nº 196 de 13 de octubre de 2023, del Consejero de Educación, se convocaron ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 10 de la Orden,

R E S U E L V O

Primero.- Conceder las ayudas de la modalidad B para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador, cuyas personas beneficiarias e importes individuales figuran en el Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes excluídas con expresión del motivo de denegación tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN